

27869

Señor.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
Presente.



Quito

\$1,00

De mi consideración:

FABIAN OSWALDO VILLARREAL VITERI, Gerente General y Representante Legal de la compañía ASOCIADOS DRIVING SCHOOL CIA. LTDA., a usted comedidamente digo:

I.- Acompaño la tercera copia notariada de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía ASOCIADOS DRIVING SCHOOL CIA. LTDA., otorgada por la señorita ANDREA GIOVANNA VELASCO ALVARADO a favor del señor FABIAN OSWALDO VILLARREAL VITERI, ante el señor Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, con fecha 08 de abril del 2013, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

II.- Con este antecedente solicito a usted señor Superintendente de Compañías, se digne **tomar nota** de la escritura de cesión de participaciones de la antes nombrada compañía, por cumplir con los requisitos de Ley.

Por la atención que se de a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.-



lok

Myr. Fabian Oswaldo Villarreal Viteri.
GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL.
ASOCIADOS DRIVING SCHOOL CIA. LTDA.



Cesión
Registrada
07/05/2013

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 ESCRITURA No. 2013-17-01-23-P04812

RAZON: A este instrumento le correspondió
la Factura N° 09437-PE-02

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DE QUITO



2
3
4 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
5 COMPAÑÍA ASOCIADOS DRIVING SCHOOL CIA. LTDA.
6

7 OTORGADO POR:
8 ANDREA GIOVANNA VELASCO ALVARADO
9

10 A FAVOR DE:
11 FABIAN OSWALDO VILLARREAL VITERI
12

13 CUANTIA: \$. 200,00
14

15 DI 3 COPIAS
16

17 MMV.

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la
19 República del Ecuador, hoy día lunes ocho de abril del dos mil trece, ante mí
20 Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito,
21 comparecen: por una parte, en calidad de **CEDENTE** la señorita **ANDREA**
22 **GIOVANNA VELASCO ALVARADO**, soltera, por sus propios derechos; y, por
23 otra, en calidad de **CESIONARIO** el señor **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL**
24 **VITERI**, casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de
25 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad,
26 legalmente capaces; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
27 exhibido sus Cédulas de Ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente
28 certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes; y

[Handwritten signature]
a.f.

1 me solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta que se transcribe a
2 continuación: **SEÑOR NOTARIO.** En el Registro de Escrituras Públicas a su
3 cargo, díguese incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES
4 SOCIALES de la Compañía de Responsabilidad Limitada ASOCIADOS
5 DRIVING SCHOOL CIA. LTDA., conforme a las siguientes cláusulas:
6 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento y suscripción
7 de la presente escritura, de una parte en calidad de CEDENTE la señorita
8 ANDREA GIOVANNA VELASCO ALVARADO, de otra parte, en calidad de
9 CESIONARIO el señor FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI, casado, por
10 sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
11 edad, radicados y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, civilmente
12 capaces para contratar y obligarse, en tal virtud, de manera libre y voluntaria
13 convienen en la celebración del presente contrato. **SEGUNDA.-**
14 **ANTECEDENTES:** a) La compañía ASOCIADOS DRIVING SCHOOL CIA.
15 LTDA., se constituyó con domicilio en la ciudad de Santo Domingo de los
16 Tsáchilas, con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
17 América, mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de marzo del
18 dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, Doctor
19 Gabriel Cobo Urquiza, aprobada por la Superintendencia de Compañías
20 mediante Resolución No. 07.Q.IJ.001688, de fecha diez y nueve de abril del
21 dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo con el
22 número sesenta y cinco (65) de fecha nueve de mayo del dos mil siete. b) La
23 compañía ASOCIADOS DRIVING SCHOOL CIA.LTDA., realizó cambio de
24 domicilio del cantón Santo Domingo al Distrito Metropolitano de Quito y la
25 reforma del estatuto social, mediante escritura pública celebrada el diez y siete
26 de noviembre del dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón
27 Quito, Doctor Gabriel Cobo Urquiza, aprobada por la Superintendencia de
28 Compañías según Resolución No. SC.IJ.DJC.Q 10.005343, de fecha ocho de

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 diciembre del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número
2 cero cero once (0011) de fecha cuatro de enero del dos mil once c) La
3 compañía reformó el objeto social y el estatuto, mediante escritura pública
4 celebrada el nueve de noviembre del dos mil doce, ante el Doctor Gabriel
5 Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito e inscrita en el
6 Registro Mercantil del señalado cantón, el quince de enero del dos mil trece.
7 d) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ASOCIADOS
8 DRIVING SCHOOL CIA. LTDA., en sesión de carácter universal celebrada el
9 veinte y dos de marzo del dos mil trece, resolvió de manera unánime autorizar
10 a la socia Andrea Giovanna Velasco Alvarado, para que ceda y transfiera la
11 totalidad de sus doscientas participaciones sociales, del valor de un dólar, de
12 los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Fabián Oswaldo
13 Villarreal Viteri, que equivale al cincuenta por ciento de la totalidad del capital
14 social. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes
15 expuestos, la señorita ANDREA GIOVANNA VELASCO ALVARADO, cede y
16 transfiere la totalidad de sus doscientas participaciones del valor de un dólar
17 cada una, equivalente a doscientos dólares de los Estados Unidos de América,
18 correspondiente al cincuenta por ciento de la totalidad del capital social, a
19 favor del señor FABIAN OSWALDO VILLARREAL VITERI. Por la indicada
20 cesión, el cuadro de integración del capital social de la compañía ASOCIADOS
21 DRIVING SCHOOL CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPAC.	PORCENTAJE
Rafael Andrés Velasco González	USD.\$ 200.00	200	50%
Fabián Oswaldo Villarreal Viteri	USD.\$ 200,00	200	50%
TOTAL	USD.\$ 400,00	400	100%

1 La Cedente expresamente manifiesta que ha recibido el justo
2 precio que han acordado de mutuo acuerdo, por la presente
3 cesión de parte del Cesionario y declara que nada tiene que
4 reclamar de pasado, presente y futuro por estos conceptos, al
5 Cesionario, ni a la compañía, ni a sus Administradores. **CUARTA.-**
6 **ACEPTACION:** Los Contratantes aceptan y ratifican la cesión de
7 participaciones de la compañía ASOCIADOS DRIVING SCHOOL
8 CIA. LTDA., en la forma como queda estipulado en este contrato.
9 **QUINTA.-INSCRIPCION Y MARGINACION:** La cedente
10 expresamente autoriza al Cesionario FABIAN OSWALDO
11 VILLARREAL VITERI y/o al Representante Legal de la compañía
12 para que soliciten al señor Notario Vigésimo Tercero de este
13 cantón, proceda con la marginación respectiva e inscriban la
14 presente cesión en el Registro Mercantil del cantón Quito.
15 **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjunta como
16 documentos habilitantes el Acta de la Junta General
17 Extraordinaria de Socios de la prenombrada compañía de fecha
18 veinte y dos de marzo del año dos mil trece y la presente minuta.
19 Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
20 rigor y estilo para la plena validez de esta escritura - **HASTA AQUÍ**
21 **EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y
22 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el
23 valor legal, y que el comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
24 partes, minuta que está firmada por el Doctor Rafael Velasco González,
25 afiliado al Colegio de Abogados, bajo el número ocho mil novecientos sesenta
26 y uno, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos
27 y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que los fue al compareciente

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando
2 incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

3

4

5

6

f) Andrea Giovanna Velasco Alvarado

7

C.C. 1715382444. C.V. 026-0105

8

9

10

11

f) Fabián Oswaldo Villarreal Viteri

12

C.C. 0500733225 C.V. 018-0172

13

14

15

16

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

17

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171538244-4

VELASCO ALVARADO ANDREA GIOVANNA

IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

25 DE DICIEMBRE 1982

FECHA DE NACIMIENTO 0028 00028 F

REG. CIVIL

IMBABURA/IBARRA ACT. SEXO

SACRAMENTO 1983

ECUATORIANA***** V1833V1222

SOLTERO BACHILLER

SECUNDARIA

RAFAEL ANDRES VELASCO

GEORJA CONSUELO ALVARADO

QUITO

FECHA DE EMISIÓN 11/05/2009

FECHA DE CADUCIDAD 11/05/2021

FORMA No. REN 1268846

026

026 - 0105 1715382444

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

VELASCO ALVARADO ANDREA GIOVANNA

PICHINCHA

PROVINCIA QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

INAAQUITO 1

PARRÓQUIA

LA CAROLIN ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art 18 de la Ley Notarial: **CERTIFICO** que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 08 ABR 2013

Dr. Gabriel Cobo U.

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Na. **050073322-5**

APellidos y Nombres
**VILLARREAL VITERI
FABIAN OSWALDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO **1955-05-24**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**MARIA DE LOURDES
SOSA**

INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESIÓN **POLICIA SERV. PASIVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLARREAL GILBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VITERI EGAS INES OLIMPIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-06-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-30

NOTARIA VIGESIMA TERCERA

GC

000332143

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018

018 - 0172 **0500733225**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO

CIRCUINSCRIPCIÓN **1**
INAQUITO

CANTÓN **LA CAROLIN**
PARROQUIA **ZONA**

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que ampara el Art 18 de la Ley Notarial: **CERTIFICO** que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Cuto, a

08 ABR 2013

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ASOCIADOS DRIVING SCHOOL CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2013.



En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte y dos días del mes de marzo del 2013, a las 09h00, en las oficinas ubicadas en la calle Inglaterra No. N31-224 y Av. Mariana de Jesús, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "ASOCIADOS DRIVING SCHOOL CIA. LTDA.", conformada por los señores socios: DR. RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ e ING. ANDREA GIOVANNA VELASCO ALVARADO, propietarios cada uno de 200 participaciones sociales del valor de un dólar cada una, por lo que se hallan reunido el cien por ciento del capital social.

Preside la Junta el señor RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor FABIAN OSWALDO VILLARREAL VITERI, Gerente General de la compañía.

Los socios nombrados que representan la totalidad del capital social y pagado de la compañía, que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad con la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de junta universal y en la que se deberá tratar el único punto del orden del día que dice:

-Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que efectúa la señorita socia Ing. Andrea Giovanna Velasco Alvarado, propietaria de 200 participaciones sociales del valor de un dólar cada una, que equivale al cincuenta por ciento de la totalidad del capital social a favor del señor Fabián Oswaldo Villarreal Viteri.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios y dispone se de curso al único punto acordado, mismo que es aprobado unánimemente por todos los socios.

Al respecto toma la palabra la señorita Ing. Andrea Giovanna Velasco Alvarado y manifiesta que por razones personales es su deseo ceder y transferir la totalidad de sus doscientas participaciones del valor de un dólar cada una, que tiene en la compañía y que éstas se hallan totalmente canceladas, a favor del señor Fabián Oswaldo Villarreal Viteri, por lo que pone a consideración de la Junta General de Socios y solicita autorización para dicha cesión.

Toma la palabra el señor Fabián Oswaldo Villarreal Viteri y manifiesta a la Junta que él está en capacidad de adquirir las doscientas participaciones de la señorita Ing. Andrea Giovanna Velasco Alvarado.



Toma la palabra el señor Presidente y solicita a la Junta se pronuncie al respecto.

La Junta General Extraordinaria de Socios por unanimidad autoriza a la cedente Andrea Giovanna Velasco Alvarado, para que ceda y transfiera la totalidad de sus participaciones ofertadas a favor del señor Fabián Oswaldo Villarreal Viteri.

Por la cesión de participaciones, el nuevo cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
✓ Rafael Andrés Velasco González	USD \$ 200,00	200	50%
✓ Fabián Oswaldo Villarreal Viteri	USD \$ 200,00	200	50%
TOTAL	USD \$ 400,00	400	100%

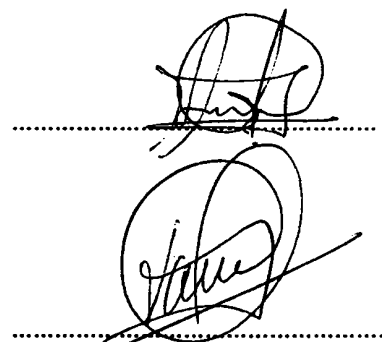
Se deja constancia que dicha cesión se ha efectuado de conformidad con lo que determina la Ley y, tanto Cedente como Cesionario se han puesto de acuerdo con el valor de esta cesión; manifestando la Cedente que ha recibido el justo precio que han acordado por la presente cesión de parte del Cesionario y declara que nada tiene que reclamar de pasado, presente y futuro por estos conceptos a este último ni a la Compañía ni a sus Administradores.

La Junta General por unanimidad autoriza al Cesionario y/o Representante Legal de la compañía, para que efectúen los trámites de Ley hasta que se perfeccione dicha cesión.

Sin tener otro punto que tratar, se da por terminada la sesión, concediéndose un receso de treinta minutos para la redacción de la presente Acta, la que una vez elaborada, se da lectura y por unanimidad y se la aprueba, firmando todos los Socios en señal de aceptación y conformidad.

Andrea Giovanna Velasco Alvarado.- C.C. 171538244-4

Rafael Andrés Velasco González.- C.C. 100093112-9



Para constancia de lo actuado firman el Presidente y el Secretario que certifi



Dr. Rafael Velasco González.
PRESIDENTE



Myr. Fabián Villarreal Viteri
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

CERTIFICO: Que la presente Acta de Junta General de Socios, celebrada el 22 de marzo del 2013, es fiel copia del original.

f) Fabián Villarreal Viteri.
SECRETARIO



Se otorgó ante mí, una escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASOCIADOS DRIVING SCHOOL CIA. LTDA., otorgada por ANDREA GIOVANNA VELASCO ALVARADO, a favor de: FABIAN OSWALDO VILLAREAL VITERI; y en fe de lo cual confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a, ocho de abril del dos mil trece.-

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



A.A

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 ZON: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada
2 por la señorita Andrea Giovanna Velasco Alvarado a favor del señor
3 Fabián Oswaldo Villarreal Viteri, al margen de la escritura matriz de
4 Constitución de la Compañía "ASOCIADOS DRIVING SCHOOL CIA.
5 LTDA.", celebrada ante mí el veinte y ocho de Marzo del dos mil siete,
6 constante a fojas número cero veinte y dos mil trescientos setenta y ocho
7 y siguientes del respectivo protocolo y en los términos constantes en la
8 presente escritura, en Quito, a doce de Abril del año dos mil trece.-

9
10
11
12 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
13 NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25 E.E.
26
27
28

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 11717

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13163
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	167
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1715382444	VELASCO ALVARADO ANDREA GIOVANNA	Quito	CEDENTE	Soltero
0500733225	VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. GABRIEL COBO URQUIZO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASOCIADOS DRIVING SCHOOL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

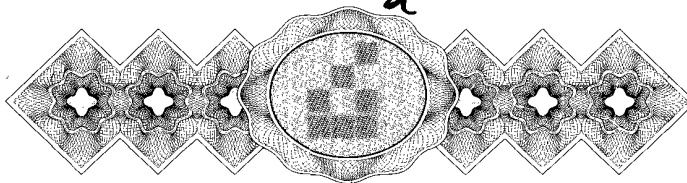
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE 1,00 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 11 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE ENERO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



Registro Mercantil de Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

